

Convocatoria Innovación: “STARTCO 2024”



Tipo de Convocatoria: Innovación.
Formato: Presencial.
Costos: Sin pago de cuota.
Fecha de ejecución actividad: 14 al 15 de marzo 2024.
Cupos: 25
- 15 cupos exclusivos
- 10 cupos generales
Cierre postulaciones: 30/01/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a empresas y Startups de base tecnológica chilenas, preferentemente exportadoras, a participar en StartCo 2024, evento completamente presencial, que se realizará los días 14 y 15 de marzo de 2024 en la ciudad de Bogotá, Colombia. Siendo un evento de alcance global, ésta es una gran oportunidad para empresas innovadoras chilenas de poder relacionarse con múltiples ecosistemas de innovación de todo el mundo, dándoles cobertura dentro de distintas zonas geográficas.

StartCo es uno de los encuentros masivos Latinoamericanos más relevante en ámbitos de Innovación, emprendimiento y tecnología, con la participación de startups, corporativos, inversionistas, universidades, y Estado. En la versión 2023, el evento logró reunir a 360 startups dentro de la muestra principal, y más de 13.600 asistentes provenientes de 20 países, siendo un 40% de ellos corporativos. Este evento sienta un precedente en la región de América Latina como un nuevo dinamizador del ecosistema de emprendimiento.

El evento cuenta con espacios en donde las empresas podrán acceder y realizar actividades como reuniones uno a uno, talleres, mentorías, charlas y eventos de networking.

Más información sobre la versión 2024 podrá ser encontrada en: <https://startco.com.co/>.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos -SII.
 - b) **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos -SII.
 - c) **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos -SII.
 - d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos 2021 anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el SII.

2. Empresas con oferta en el o los siguientes sectores:
Multisectorial, para empresas de base tecnológica (atributo innovación).

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 30/01/2024 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica) o, cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados.
6. Pasaporte o cédula de identidad vigente o en trámite, según requerimiento de ingreso al mercado de destino, del ejecutivo de la empresa que participará en la actividad.
7. One pager de la Startup.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. 15 cupos para acceso para participar de StartCo presencialmente:
 - incluye un punto de contacto lo cual se compone de un Stand que consiste en una mesa de 60 cm de ancho con un hablador que contiene información de la Startup tal como: logo, sector, tweet pitch, número de Stand y redes sociales.
 - Un perfil en Startbook, con toda la información de la empresa para ser consultada por todos los asistentes al evento.
 - Asistencia al evento previo a StartCo, la noche del 13 de marzo, donde asisten sólo las Startups del evento para un último taller de tips de Startup, una charla de motivación y mindset:
 - Asistencia de los miembros de Startup a los 3 talleres virtuales previos a StartCo donde se mejoran aspectos en pitch, valoración, términos de inversión y otras temáticas.
 - Posibilidad de agendar reuniones 1 a 1 con inversionistas, corporativos, aceleradoras, incubadoras y todos los otros perfiles del evento (sujeto a disponibilidad).
 - Posibilidad de conocer los retos corporativos o intereses de innovación abierta de los más de 30 grandes corporativos que participan como patrocinadores de StartCo. Y presentar soluciones o respuestas.
 - Recibir beneficios de patrocinadores.
 - Con la inscripción, tienen acceso 3 personas de cada equipo, lo que permite aprovechar más la participación y el networking.
 - Uso de meeting point de Chile en el evento para reuniones.

- Acceso a conferencias, talleres, networking en el marco de la feria.
 - Redes de contactos.
 - Las empresas asistentes al evento podrán acceder a reuniones con inversionistas realizando pitch de sus soluciones, las cuales serán seleccionadas por la empresa organizadora de StartCo, Starter.
2. 10 cupos para acceso para participar de StartCo presencialmente:
 - Uso de meeting point de Chile en el evento para reuniones.
 - Acceso a conferencias, talleres, networking y reuniones con inversores, en el marco de la feria.
 - Redes de contactos.
 - Acceso a agenda personalizada de actividades coordinadas por la organización.
 3. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
 4. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19 u otra que se requiera en el país de destino.
 - b. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

Nota: La asignación de los cupos disponibles se llevará a cabo conforme a los criterios detallados en el punto III: Criterios de Evaluación. La organización ferial de StartCo 2024 establecerá un ranking que determinará la distribución de los cupos.

III. Criterios de Evaluación

Las empresas serán seleccionadas por la organización ferial de StartCo 2024, según los requisitos establecidos en esta convocatoria y en la participación para la feria.

ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por la organización ferial de StartCo 2024 quienes estarán a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con potencial de participación en el evento digital y que cumplan con los estándares establecidos.

Los estándares de selección que utiliza la organización corresponden a los siguientes:

N°	CRITERIOS	NOTA
1	EQUIPO DE TRABAJO	CALIFICACIÓN
1.1	¿Cuenta la Startup con un equipo de trabajo multidisciplinario, con roles definidos y suficientes que demuestre potencial y estabilidad?	Califique de 1 a 10
1.2	¿Los socios se encuentran enfocados 100% en la Startups	Califique de 1 a 10
2	MODELO DE NEGOCIO	CALIFICACIÓN
2.1	¿ha identificado claramente el emprendedor el problema el cual resuelve su Startup?, ¿se considera un problema importante y con falta de soluciones?	Califique de 1 a 10

2.2	¿Tiene la Startup claro el modelo de negocio, monetización, ingresos, líneas de negocio y bien identificado el problema que resuelve?	Califique de 1 a 10
2.3	¿Tiene claro la Startup su factor diferenciador, ventaja competitiva e innovación en producto, servicio o proceso?	Califique de 1 a 10
3	TRACCIÓN Y MÉTRICAS	CALIFICACIÓN
3.1	¿Se evidencia buena tracción por medio de las ventas de la empresa según los parámetros de Starter Company?	Califique de 1 a 10
3.2	¿Tiene la Startup claro y definido su mercado potencial?	Califique de 1 a 10
3.3	¿Se identifica un sostenimiento o crecimiento en el número de usuarios y clientes?	Califique de 1 a 10
3.4	¿Tiene claridad en el margen bruto y neto?, ¿ha logrado ser rentable?	Califique de 1 a 10
4	PUNTAJE ADICIONAL	CALIFICACIÓN
4.1	Escalabilidad	Califique de 1 a 10

III.I.- Ranking de Postulación

Una vez completada la evaluación por parte de la organización ferial de **StartCo 2024**, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria según la calificación total obtenida, en donde las primeras 15 empresas del ranking se asignarán a los primeros 15 cupos descritos en el punto II; los otros 10 cupos serán ocupados por las siguientes 10 empresas.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En el caso que la cantidad de empresas sea menor que los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo a los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Mas información de la política de privacidad en el siguiente link: <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

IX. Datos de contacto

Nombre: Alexandra Baeza
Cargo: Asistente de Innovación
Email: abaeza@prochile.gob.cl